

ACTA NÚMERO QUINCE GUIÓN CERO OCHO GUIÓN VEINTE VEINTICUATRO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, DE FORMA PRESENCIAL.

**MIEMBROS PRESENTES:**

Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC	Presidencia
Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda	Vicepresidencia
Dra. Paola Vargas Gómez, MSc	Secretaría
Lic. Adrián Obando Rodríguez	Tesorero
Licda. Ingrid Arias Trejos	Vocalía I
Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda	Vocalía II
MPsC. Luis Emilio Corrales Campos	Vocalía III
Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía

**ASISTEN:**

Licda. Miriam Méndez Montero	Fiscalía
Licda. Ivannia Coto Garro	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

**RESPONSABLE DEL ACTA:**

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

**ARTÍCULO I**

**Comprobación Quórum.**

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Muy buenas noches, estimables compañeros y compañeras, nos encontramos el día de hoy en las instalaciones del Colegio de Profesionales en Psicología para llevar a cabo de manera presencial la reunión de Junta Directiva, Sesión Ordinaria número 15-08-2024 correspondiente al 07 de agosto del 2024.

Como I artículo realizo la comprobación del quórum.

Presidencia, presente.

¿Vicepresidencia?

**Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda**

Presente.

---

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Secretaria?

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Tesorero?

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Vocal I?

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Vocal II?

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Vocal III?

**Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Dirección Ejecutiva?

**Licda. Ivannia Coto Garro**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Asesor Legal?

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Apoyo secretarial?

**Melany Venegas Chaves**

Presente.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Y virtualmente nos acompaña la Fiscal.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Presente.

## **ARTÍCULO II**

**Aprobación de la agenda.**

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien, con esta comprobación del quórum damos inicio a la sesión con la aprobación de la agenda del día de hoy, agenda que ustedes pudieron revisar en sus carpetas, por lo que pregunto si ¿alguien tiene alguna observación a esta agenda? ¿alguien se opone a la aprobación de la misma? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO: JD.CPPCR-569-2024**

Dar por aprobada la agenda propuesta para la sesión N°15-08-2024.

## **ARTÍCULO III**

Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°14-07-2024 del 17 de julio del 2024 y del Acta de la Sesión Extraordinaria N°09-07-2024 del 24 de julio del 2024.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Siguiente artículo lectura y aprobación de actas, actas que ustedes pudieron revisar también en sus carpetas, nos referimos al Acta de la Sesión Ordinaria N°14-07-2024 del 17 de julio del 2024 y al Acta de la Sesión Extraordinaria N°09-07-2024 del 24 de julio del 2024, la cual las cuales fueron revisadas por la Secretaria.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Si ya fueron revisadas.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien tiene alguna observación a estas actas? ¿alguien se opone a la aprobación de las mismas? ¿se abstiene? ok, entonces se aprueban de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-570-2024**

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°14-07-2024 del 17 de julio del 2024 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N°09-07-2024 del 24 de julio del 2024.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Continuamos con la correspondencia externa con la ayuda de la secretaria.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correspondencia externa.

## **ARTÍCULO IV**

### Correspondencia Externa

- 1. Correo recibido el 15 de julio de la Msc. Ericka Robleto Artola, Jueza Decisora. Asunto:** Comparte oficio N° 22-000155-1623-CI, en solicitud de terna de peritos psicólogos para atención de expediente N° 22-000155-1623-CI.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 15 de julio de la master Ericka Robleto Artola, jueza Decisora comparte oficio N° 22-000155-1623-CI, en solicitud de terna de peritos psicólogos para atención de expediente N° 22-000155-1623-CI, este cuerpo directivo acuerda remitir la solicitud de la Comisión de Psicología Organizacional al fin de que nos apoyen en el plazo de ocho días hábiles a definir una terna de opciones para poder brindar una pronta respuesta a la jueza.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a la aprobación de este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-571-2024**

En atención al oficio N° 22-000155-1623-CI, compartido por la Msc. Ericka Robleto Artola, Jueza Decisora en solicitud de terna de peritos psicólogos para atención de expediente N° 22-000155-1623-CI, este cuerpo directivo acuerda remitir la solicitud a la Comisión de Psicología Organizacional a fin de que nos apoyen en el plazo de 8 días hábiles a definir una terna de opciones para poder brindar una pronta respuesta a la jueza.

- 2. Correo recibido el 15 de julio de la señora Isabel Diaz Tatis, Jefe de Oficina de Asuntos Internacionales, Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic. Asunto:** Comparten nota de presentación del Presidente Colpsic.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 15 de julio de la señora Isabel Díaz Tatis, jefe de Oficina de Asuntos Internacionales, Colegio Colombiano de Psicólogos Colpsic, comparten nota de presentación del presidente Colpsic, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido a la información.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-572-2024**

En atención a nota de presentación del Presidente COLPSIC, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido a la información.

- 3. Correo recibido el 22 de julio de la señora Paula Picado Granados, Psicóloga del IAFA. Asunto:** Comparte consulta sobre beca para capacitación en primeros auxilios psicológicos.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 23, el 22 de julio de la señora Paula Picado Granados, psicóloga del IAFA, comparte consultas sobre beca para capacitación en primeros auxilios psicológicos, este cuerpo directivo acuerda remitir solicitud de colaboración a la Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres EIPED, a fin de que valoren la posibilidad de atender dicha solicitud.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-573-2024**

En atención a la consulta compartida por la señora Paula Picado Granados, Psicóloga del IAFA, sobre beca para capacitación en primeros auxilios psicológicos, este cuerpo directivo acuerda remitir solicitud de colaboración a la Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres (EIPED) a fin de que valoren la posibilidad de atender dicha solicitud.

- 4. Correo recibido el 23 de julio del Colegio de Psicólogos de Guatemala. Asunto:** Comparten correo en seguimiento del convenio firmado entre ambos Colegios.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 23 de julio del Colegio de Psicólogos de Guatemala comparten correo en seguimiento del convenio firmado entre ambos Colegios, este cuerpo directivo acuerda remitir solicitud a la Oficina de Capacitación para que proceda según corresponda.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-574-2024**

En atención a correo compartido por el Colegio de Psicólogos de Guatemala, en seguimiento del convenio firmado entre ambos Colegios, este cuerpo directivo acuerda remitir solicitud a la Oficina de Capacitación para que proceda según corresponda.

- 5. Correo recibido el 23 de julio de la Gerencia Medica de la CCSS. Asunto:** Comparten oficio GM-AES-4-1215-2024 en atención a oficio CPPCR-JD-29-2024 enviado por este cuerpo directivo respecto a consultas sobre tiempos de espera para atención en área de Psicología.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 23 de julio de la Gerencia Médica de la Caja Costarricense del Seguro Social, comparten Oficio GM-AES-4-1215-2024 en atención a oficio CPPCR-JD-29-2024 enviado por este cuerpo directivo respecto a consultas sobre tiempos de espera para atención en área de Psicología, este cuerpo directivo agradece la respuesta brindada. No obstante, considera que únicamente se responde a una de las inquietudes planteadas, por lo que requerimos que se responda a las siguientes preguntas faltantes:

¿Cuántas personas al día de hoy se encuentran en espera de ser atendidas por primera vez en Psicología de la Caja en seguimiento de pacientes?

¿Con qué frecuencia pueden los profesionales en Psicología de la Caja Costarricense del Seguro Social dar las citas a sus pacientes?

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-575-2024**

En atención al oficio GM-AES-4-1215-2024 compartido por la Gerencia Medica de la CCSS en atención a oficio CPPCR-JD-29-2024 enviado por este cuerpo directivo respecto a consultas sobre tiempos de espera para atención en área de Psicología, este cuerpo directivo agradece la respuesta brindada, no obstante, considera que únicamente se responde a una de las inquietudes planteadas, por lo que requerimos que se responda a las siguientes preguntas faltantes:

1. ¿Cuántas personas, al día de hoy, se encuentran en espera de ser atendidas por primera vez en Psicología de la CCSS?
2. ¿En seguimiento de pacientes, con qué frecuencia pueden los profesionales en Psicología de la CCSS dar las citas a sus pacientes?

**6. Correo recibido el 24 de julio del Departamento de Atención Integral e Interinstitucional y SINCA del IMAS. Asunto:** Comparte oficio IMAS-DDS-DAII-0233-2024 sobre Presentación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos a Adultos y Adultos Mayores en Situación de Dependencia (SINCA).

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 24 de julio del Departamento de Atención Integral e Interinstitucional y SINCA del IMAS, comparten oficio IMAS-DDS-DAII-0233-2024 sobre Presentación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos Adultos y Adultos Mayores en situación de dependencia SINCA, este cuerpo directivo acuerda instruir al apoyo secretarial para que se coordine una presentación en junta a la próxima sesión de audiencias.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-576-2024**

En atención al oficio IMAS-DDS-DAII-0233-2024 compartido por el Departamento de Atención Integral e Interinstitucional y SINCA del IMAS, sobre Presentación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos a Adultos y Adultos Mayores en Situación de Dependencia (SINCA), este cuerpo directivo acuerda instruir al apoyo secretarial para que se coordine una presentación a junta en próxima sesión de audiencias.

**7. Correo recibido el 24 de julio de la señora Cindy Solís Rodríguez, de C&C Consultores Asociados. Asunto:** Comparte Carta sobre Restricción en Concurso de SICOP.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 24 de julio de la señora Cindy Solís Rodríguez, de C&C Consultores Asociados comparten cartas sobre restricción de concurso de SICOP, este cuerpo directivo acuerda remitir denuncia a Fiscalía para su consideración.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-577-2024**

En atención a nota compartida por la señora Cindy Solís Rodríguez, de C&C Consultores Asociados sobre Restricción en Concurso de SICOP, este cuerpo directivo acuerda remitir denuncia a Fiscalía para su consideración.

- 8. Correo recibido el 25 de julio de Estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Hatillo. Asunto:** Comparten solicitud de Asesoramiento para proyecto de Expotécnica por estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Hatillo.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 25 de julio de estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Hatillo, comparten solicitud de asesoramiento para proyecto de Expo Técnica por estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Hatillo, este cuerpo directivo acuerda remitir la solicitud de colaboración a la Fiscalía.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-578-2024**

En atención a la solicitud de Asesoramiento para proyecto de Expotécnica compartida por estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Hatillo, este cuerpo directivo acuerda remitir la solicitud de colaboración a la Fiscalía.

- 9. Correo recibido el 25 de julio de Agrupaciones y Movimientos Sociales Representaciones República de Costa Rica. Asunto:** Comparten invitación a la Alianza Nacional e Integral de Movimientos y Actores Sociales.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 25 de julio de Agrupaciones y Movimientos Sociales Representaciones República de Costa Rica comparten invitación a la Alianza Nacional e Integral de Movimientos y Actores Sociales, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-579-2024**

En atención a la invitación a la Alianza Nacional e Integral de Movimientos y Actores Sociales, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido.

**10. Correo recibido el 29 de julio de la MSc. Ana Cristina Vargas Agüero. Asunto:** Comparte consulta proceso de acreditación regular, de la carrera de Psicología UCAT

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 29 de julio de la master Ana Cristina Vargas Agüero, comparte consulta proceso de acreditación regular de la carrera de Psicología UCAT, este cuerpo directivo acuerda que se elabore una nota que especifique que el perfil profesional de Psicólogo General hace referencia a las destrezas y competencias básicas del Licenciado en cinco campos de acción de la Psicología PC, PE, PL, PSC e ID.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-580-2024**

En atención a consulta compartida por la MSc. Ana Cristina Vargas Agüero sobre el proceso de acreditación regular, de la carrera de Psicología UCAT, este cuerpo directivo acuerda que se elabore una nota que especifique que el perfil profesional de Psicólogo General hace referencia a las destrezas y competencias básica del licenciado (a) en cinco campos de acción de la psicología: PC, PE, PL, PSC e ID.

**11. Correo recibido el 29 de julio de Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General de Archivo Nacional. Asunto:** Comparten Invitación para que visiten la exposición documental “Más allá de la Anexión”

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 29 de julio de Carmen Elena Campos Ramírez, directora general de Archivo Nacional comparten invitación para que visiten la exposición documental “Más allá de la Anexión” se acuerda instruir a la Oficina de Comunicación para que se comparta información desde el servicio de divulgación.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-581-2024**

En atención a la Invitación para que visiten la exposición documental “Más allá de la Anexión”, compartida por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General de Archivo Nacional, se acuerda instruir a la Oficina de Comunicación para que se comparta información desde el servicio de divulgación.

**12. Correo recibido el 30 de julio del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, División de Planificación Interuniversitaria, Plan Nacional de la Educación**

---

**Superior, PLANES 2026-2030. Asunto:** Comparten Boletín de resultados de análisis de entorno PLANES 26-39.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 30 de julio del Consejo Nacional de Rectores Oficina de Planificación de la Educación Superior, División de Planificación Interuniversitaria Plan Nacional de la Educación Superior, planes 2026, 2030 comparten boletín de resultados de análisis de entorno Planes 26-39, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-582-2024**

En atención al Boletín de resultados de análisis entorno a PLANES 26-39, compartido por el Consejo Nacional de Rectores, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido.

**13. Correo recibido el 30 de julio de María José Campos. Asunto:** Comparte solicitud de cita con la junta para exponer múltiples quejas de inoperancia y alcahuetería.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 30 de julio de María José Campos comparte solicitud de cita con la junta para exponer múltiples quejas de inoperancia y alcahuetería, este cuerpo directivo informa que en caso de querer presentar de manera oficial su denuncia, deberá remitir a la Fiscalía adjuntando nota oficial y cédula, les compartimos el link donde encontrará la guía para presentar la denuncia ante la Fiscalía del CPPCR.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-583-2024**

En atención a solicitud de cita con la junta, compartida por la señora María José Campos para exponer múltiples quejas de "inoperancia y alcahuetería", este cuerpo directivo informa que en caso de querer presentar de manera oficial su denuncia, deberá remitirla a la Fiscalía adjuntando nota oficial y cedula. Le compartimos el link donde encontrará la Guía para presentar denuncia ante la Fiscalía del CPPCR: [https://psicologiacr.com/sdm\\_downloads/guia-de-denuncia-ante-la-fiscalia-cppcr/](https://psicologiacr.com/sdm_downloads/guia-de-denuncia-ante-la-fiscalia-cppcr/)

**14. Correo recibido el 31 de julio de Randall Madrigal Madrigal Coordinador Comisión de Derecho de la Salud. Asunto:** Comparten Invitación a participar en el II Congreso Internacional: "La Seguridad del Paciente. Por una cultura de seguridad y calidad centrada en el paciente"

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 31 de julio de Randall Madrigal Madrigal, coordinador Comisión de Derecho de la Salud, comparten invitación a participar en el II Congreso Internacional “La Seguridad del Paciente por una cultura de seguridad y calidad centrada en el paciente” este cuerpo directivo agradece la invitación en la realización de tan importante evento, sin embargo, se permite informar que por la fecha dispuesta nos vemos impedidos de participar, en tanto nuestro Colegio en esas fechas está abocado a la celebración del Día Mundial de la Salud Mental 10 de Octubre. No omitimos nuestro interés de ser parte en un futuro congreso sobre el tema en cuestión, en tanto podamos incorporarnos a la organización de este con suficiente anticipación, a fin de considerar aspectos de financiamiento y logística a lo interno de nuestra institución. Con respecto al apoyo en términos de divulgación del Congreso, no vemos ningún inconveniente en colaborar desde el servicio de divulgación del Colegio, por lo que se instruye a la Oficina de Comunicación para que proceda conforme.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-584-2024**

En atención a la Invitación compartida por Randall Madrigal Madrigal Coordinador Comisión de Derecho de la Salud para participar en el II Congreso Internacional: “La Seguridad del Paciente. Por una cultura de seguridad y calidad centrada en el paciente”, este cuerpo directivo agradece la invitación en la realización de tan importante evento, sin embargo, se permite informar que por la fecha dispuesta nos vemos impedidos de participar en tanto nuestro Colegio en esas fechas está abocado a la celebración del día mundial de la salud mental, 10 de octubre. No omitimos nuestro interés de ser parte en un futuro Congreso sobre el tema en cuestión, en tanto podamos incorporarnos a la organización de este con suficiente anticipación a fin de considerar aspectos de financiamiento y logística a lo interno de nuestra institución.

Con respecto al apoyo en términos de divulgación del Congreso no vemos ningún inconveniente en colaborar desde el servicio de divulgación del Colegio, por lo que se instruye a la Oficina de Comunicación para que proceda conforme.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correspondencia interna.

**ARTÍCULO V**

Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 20 de julio del MPsc. Eduardo José Ramírez Siles, representante en Asamblea de Trabajadoras y Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Asunto:** Comparte informe de su participación en la LXXVI Sesión Plenaria Ordinaria.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 20 de julio del Máster Eduardo José Ramírez Siles, representante en Asamblea de Trabajadores, Trabajadoras y Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, comparte informe de su participación en la sesión plenaria ordinaria, este cuerpo directivo brinda acuse de recibo y agradece su labor como representante de nuestro Colegio.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-585-2024**

En atención al informe compartido por el MPsc. Eduardo José Ramírez Siles, representante en Asamblea de Trabajadoras y Trabajadores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de su participación en la LXXVI Sesión Plenaria Ordinaria, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido y agradece su labor como representante de nuestro Colegio.

- 2. Correo recibido el 24 de julio de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-139-2024 en solicitud de juramentación extraordinaria.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 24 de julio de la Oficina de Capacitaciones e Integración comparten oficio CPPCR-OCI-139-2024 en solicitud de juramentación extraordinaria, esta Junta Directiva acoge la solicitud, por lo que acuerda aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Diana Vargas Serrano documento de identidad número 112860598, código 13410 graduado de Licenciatura por la Universidad Fidélitas.

Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Karolain Yailyn Rojas Solano, documento de identidad número 117530389, Código 13431, graduada de Licenciatura por la Universidad de Costa Rica.

Notificar a la persona interesada a la Oficina de Incorporación a la Oficina de Cobros y a la Administración e instruir a la Administración a que coordine con las personas mencionadas para proceder con el acto de juramentación extraordinaria en la siguiente sesión extraordinaria de Junta Directiva.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-586-2024**

En atención al oficio CPPCR-OCI-139-2024 compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de juramentación extraordinaria para Diana Vargas Serrano, código 13410 y Karolain Yailyn Rojas Solano, código 13431, esta Junta Directiva acoge la solicitud por lo que acuerda:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Diana Vargas Serrano, documento de identidad número 112860598, Código 13410, graduada de Licenciatura por la Universidad Fidélitas

- B) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de Karolain Yailyn Rojas Solano, documento de identidad número 117530389, Código 13431, graduada de Licenciatura por la Universidad de Costa Rica.
- C) Notificar a la persona interesada, a la Oficina de Incorporación, a la Oficina de Cobros y a la Administración.
- D) Instruir a la Administración a que coordine con las personas mencionadas, para proceder con el acto de juramentación extraordinaria en la siguiente sesión extraordinaria de Junta Directiva.

**3. Correo recibido el 25 de julio de la Fiscalía. Asunto:** Comparten contestación al recurso de revisión del expediente 29-2024, en cumplimiento de acuerdo JD.CPPCR-492-2024.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 25 de julio de la Fiscalía, comparten contestación al recurso de revisión del expediente 29-2024 en cumplimiento de acuerdo JD.CPPCR-492-2024, se acusa recibido de la información y se traslada para estudio de la Junta Directiva con apoyo y asesoramiento de la asesoría legal.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-587-2024**

Se acusa recibido de la información y se traslada para estudio de la Junta Directiva con apoyo y asesoramiento de la Asesoría Legal.

**4. Correo recibido el 25 de julio de la Fiscalía. Asunto:** Comparten Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Adrián Cervantes, en la inadmisibilidad 14-2024.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 25 de julio de la Fiscalía, comparten recurso de apelación interpuesto por el señor Adrián Cervantes en la inadmisibilidad 14-2024. Se acusa de recibido de la información y se traslada para estudio de la Junta Directiva con apoyo y asesoramiento de la Asesoría Legal.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿Alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-588-2024**

Se acusa recibido de la información y se traslada para estudio de la Junta Directiva con apoyo y asesoramiento de la Asesoría Legal.

5. **Correo recibido el 30 de julio de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-OCI-142-2024 en solicitud de presupuesto para capacitación a cargo de la Comisión Regional Oriente.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 30 de julio de la Oficina de Capacitaciones e Integración, comparten oficio CPPCR-OCI-142-2024 en solicitud de presupuesto para capacitación a cargo de la Comisión Regional Oriente, este Cuerpo Directivo acuerda aprobar la inversión de ₡609.500, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la capacitación "Intervención psicoterapéutica del trastorno de pánico: Un abordaje integrativo", el cual se realizará el sábado 21 de septiembre 2024 de forma gratuita para sus participantes, se instruye la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero para que proceda según corresponda.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-589-2024**

En atención al oficio CPPCR-OCI-142-2024, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Oriente, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 609.500, los cuales se tomaran de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la Capacitación: "Intervención psicoterapéutica del trastorno de pánico: Un abordaje integrativo", el cual se realizará el Sábado 21 de septiembre, 2024, de forma gratuita para sus participantes.

Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

6. **Correo recibido el 30 de julio del Tribunal de Honor. Asunto:** Trasladan expediente 28-2022 por recursos de apelación presentados.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 30 de julio del Tribunal de Honor, trasladan expediente 28-2022 por recursos de apelación presentados. Se tienen por recibidos los recursos de apelación interpuestos por las partes contra la resolución final en Expediente 28-2022 de previo a resolver se acuerda dar audiencia a la Fiscalía por el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que de manera puntual y fundamentada, se refiere a los recursos de apelación tanto de la parte denunciante como de la parte denunciada, debiendo para ello referirse a cada uno de los agravios señalados. Comuníquese.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-590-2024**

Se tienen por recibidos los RECURSOS DE APELACIÓN interpuestos por las partes contra la resolución final en el Expediente 28-2022. De previo a resolver se acuerda dar audiencia a la Fiscalía por el plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que de manera puntual y fundamentada se refiera a los recursos de apelación, tanto de la parte denunciante como de la parte denunciada, debiendo para ello de referirse a cada uno de los agravios señalados. **Comuníquese.**

7. **Correo recibido el 01 de agosto de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-143-2024 en solicitud de presupuesto adicional para contratación de transporte desde Guápiles a Limón con el fin de promover la participación en capacitación regional.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Correo recibido el 01 de agosto de la Oficina de Capacitaciones e Integración comparte oficio CPPCR-OCI-143-2024 en solicitud de presupuesto adicional para contratación de transporte desde Guápiles a Limón, con el fin de promover la participación en capacitación regional, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión adicional de ₡125.000 para contratar un servicio de transporte para 14 personas, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la capacitación "Pautas de actuación profesional ante la revelación de maltrato y abuso sexual por parte de personas menores de edad" la cual se realizará el sábado 24 de agosto 2024. Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero para que procedan según corresponda.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-591-2024**

En atención al oficio CPPCR-OCI-143-2024, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Huetar Atlántica, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión adicional de ₡ 125.000, para contratar un servicio de transporte para 14 personas, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización la capacitación "Pautas de actuación profesional ante la revelación de maltrato y abuso sexual por parte de personas menores de edad", el cual se realizará el Sábado 24 de agosto, 2024.

Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

8. **Correo recibido el 01 de agosto de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-144-2024 en solicitud de presupuesto para actividad de autocuidado e integración a cargo de la Comisión Regional Occidente.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 01 de agosto de la Oficina de Capacitaciones e Integración comparte oficio CPPCR-OCI-144-2024 en solicitud de presupuesto para actividad de autocuidado e integración a cargo de la Comisión Regional Occidente. Este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡472.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la actividad "En la Unión está el encanto", el cual se realizará el sábado 28 de septiembre 2024, de forma gratuita para sus participantes. Se instruye la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero para que procedan según corresponda.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-592-2024**

En atención al oficio CPPCR-OCI-144-2024, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Occidente, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 472.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización la Actividad: "En la unión está el encanto", el cual se realizará el Sábado 28 de septiembre, 2024, de forma gratuita para sus participantes.

Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

9. **Correo recibido el 01 de agosto de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-145-2024 en solicitud de presupuesto para capacitación a cargo de la Comisión Regional Huetar Norte.

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

Correo recibido el 01 de agosto de la Oficina de Capacitaciones e Integración comparte oficio CPPCR-OCI-145-2024, en solicitud de presupuesto para capacitación a cargo de la Comisión Regional Huetar Norte este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡188.700, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización de la actividad "Herramientas para el abordaje profesional en situaciones de bullying y ciberbullying", el cual se realizará el sábado 07 de septiembre 2024 de forma gratuita para sus participantes. Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero para que procedan según corresponda.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-593-2024**

En atención al oficio CPPCR-OCI-145-2024, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de Presupuesto para una actividad de la Comisión Regional Huetar Norte, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 188.700, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria

de Comisiones Institucionales para la realización la Actividad: “Herramientas para el abordaje profesional en situaciones de bullying y ciberbullying”, el cual se realizará el Sábado 07 de septiembre, 2024, de forma gratuita para sus participantes.

Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Continuamos con lo que sería la correspondencia de trámite interno que ustedes pudieron revisar en sus carpetas concerniente a renuncias de Comisión, el tema de integración de nuevos miembros a Comisión, el tema de renuncia y tenemos también lo que es el registro de posgrados que también ustedes pudieron revisar y lo que son los retiros y reactivaciones pregunto si ¿alguien tiene alguna observación a estos trámites internos? ¿alguien se opone a la aprobación de los mismos? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueban de manera unánime.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Entonces daríamos paso a los puntos de directivos, primero la señora Fiscal.

**\*Ver puntos directivos\***

## **ARTÍCULO VI**

### Correspondencia de Tramite Interno

- 1. Correo recibido el 17 de julio del señor Mar Fournier Pereira, miembro de la Comisión de Género y Sexualidad. Asunto:** Presenta nota de renuncia como miembro de la Comisión.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-594-2024**

- A) Dar por recibida la renuncia del señor Mar Fournier Pereira, como miembro de la Comisión de Género y Sexualidad.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para que proceda según corresponda.
- C) Delegar a la Dra. Paola Vargas Gómez, MSc, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento al señor Fournier por su colaboración en dicha Comisión.

- 2. Correo recibido el 24 de julio de la Comisión de Género y Sexualidad. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CGS-03-2024 en solicitud de aprobación para integrar a la Msc. Gabriela Delgado Hidalgo, código 4010 como nuevo miembro de la Comisión.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-595-2024**

- A) Aprobar la integración de la Msc. Gabriela Delgado Hidalgo, código 4010, a la Comisión de Género y Sexualidad.
- B) Recordar al(a) Coordinador(a) de la Comisión la necesidad de que el nuevo integrante sea juramentado en la primera reunión de la Comisión en la que participe.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

**3. Correo recibido el 31 de julio de la Comisión Regional Central Norte. Asunto:** Presenta nota de renuncia como miembro de la Comisión.

**ACUERDO: JD.CPPCR-596-2024**

- A) Dar por recibida la renuncia del señora Luz Mary Arias Araya, como miembro de la Comisión Regional Central Norte
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para que proceda según corresponda.
- C) Delegar a la Dra. Paola Vargas Gómez, MSc, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a la señora Arias por su colaboración en dicha Comisión.

**4. Correo recibido el 01 de agosto de Servicio al Colegiado. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-SAC-034-2024, referente a los registros de posgrado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-597-2024(A)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Marcela Martínez Gómez, código 12453, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-597-2024(B)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Karol Jiménez Jaén, código 7452, título Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud Mental de la Universidad Fidélitas.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-597-2024(C)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Grettel Hidalgo Ramírez, código 8027, título Maestría Profesional en Psicología Clínica de la UNIBE.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD.CPPCR-597-2024(D)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado a la Colegiada Alejandra Rodríguez Mathey, código 10554, título Maestría Profesional en Psicología Clínica de la UNIBE.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**5. Correo recibido el 01 de agosto de Servicio al Colegiado. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-SAC-035-2024, con las solicitudes de retiro temporal y reactivación.

**Retiros temporales**

**ACUERDO: JD.CPPCR-598-2024(A)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Melissa Araya Orozco, cédula de identidad, 205540200 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-598-2024(B)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado Luis Sandro Sandoval Solano, cédula de identidad, 303260046 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento

falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-598-2024(C)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Adriana Zamora Quesada, cédula de identidad, 112290959 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-598-2024(D)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Jennifer Nicol Ramírez Ramírez, cédula de identidad, 207560396 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento

falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-598-2024(E)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada María Alejandra Arguedas Badilla, cédula de identidad, 113050783 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-598-2024(F)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado Kevin Gabriel González Hernández, cédula de identidad, 304910078 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento

falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-598-2024(G)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada María José Zavaleta Apéstegui, cédula de identidad, 117440508 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-598-2024(H)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Cindy Valverde Mora, cédula de identidad, 112850752 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**Miembros ausentes**

**ACUERDO: JD.CPPCR-598-2024(I)**

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Ericka Andrea Elescano Delgado, Código 13118, cédula de identidad, 117300425 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD.CPPCR-598-2024(J)**

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada María José Salazar Arce, Código 12402, cédula de identidad, 402230052 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**Miembro pensionado**

**ACUERDO: JD.CPPCR-598-2024(K)**

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Carmen Caamaño Morúa, código 721, cédula 105770718,

previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

### **Reactivaciones**

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-598-2024(L)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Yaniria González Arce, código 6183, cédula 109670335.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-598-2024(M)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Laura Cristina Acuña Vargas, código 5875, cédula 109680037.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-598-2024(N)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Laura Vanessa Valverde Acuña, código 11304, cédula 109060135.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-598-2024(Ñ)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Amparito Chavarría Alvarado, código 4353, cédula 110650275.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-598-2024(O)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Lilliana Alvarado Montero, código 4905, cédula 303860121.

- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

### **Miembro ausente**

### **ACUERDO: JD.CPPCR-598-2024(P)**

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado José David Chaves Sánchez, Código 6676, cédula de identidad, 206220287 con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

## **ARTÍCULO VII**

### Puntos directivos(as)

#### ***Fiscal***

- Propuesta de respuesta ante consultas de Empleo público y participación de profesionales en Psicología.***

#### **Licda. Miriam Méndez Montero**

Gracias, Melany el segundo y el primer punto son el mismo entonces puedes quitar el punto dos.

Tal vez para para contarles este es un documento que les enviamos vía correo, también a través de Melany para que ustedes pudieran leerlo a razón de una consulta que nos hizo una institución pública en torno a el ejercicio profesional y la aplicación de pruebas psicométricas tal vez Melany, si lo proyectas como para que quede claro de qué estamos hablando por si alguien no lo pudo leer.

La intención es que ustedes nos avalen el uso de esta respuesta como una respuesta común que tenga la firma, digamos, de la Junta Directiva en el en el visto bueno de lo que estamos respondiendo para que en caso de que vuelvan a surgir preguntas en esta línea, esta sea una respuesta oficial del Colegio. Eso está dirigido a esta señora Evelyn Vanessa Rodríguez Ledezma, que a lo que hace es hacer una solicitud indicando que necesita saber por ejemplo, en la aplicación de pruebas psicométricas en procesos de selección, si quieres bajas un poco Mel, el artículo 9 de la Ley de Empleo Público que señala las competencias y las responsabilidades de las oficinas en torno a la aplicación de pruebas y ella hace

una pregunta adicional acerca de pruebas que ella denomina genéricas que en el tiempo para saber si pueden, cada cuánto tiempo se puedan aplicar pruebas que ella denomina genéricas, entonces la Fiscalía redacta esta respuesta señalando bueno, los argumentos que ya ustedes conocen de que estamos haciendo una respuesta que no alude necesariamente a una o que está lejos de ser utilizada en una respuesta de un proceso específico, se acuerdan las aclaraciones que habíamos señalado que se hace que estas respuestas para que no nos tomen el pelo con lo que contestamos y baje un poquito gracias Mel.

Básicamente lo que hacemos es señalarle a la señora que según el artículo 22, del ejercicio profesional de la Psicología lo que se desprende, lo que conocemos es todas las tareas que están relacionadas con el abordaje de pruebas y la elaboración de diagnósticos o la opinión de un profesional en Psicología en relación a pruebas que están relacionadas al trabajo, baje un poquito más Mel, y finalmente, digamos lo que lo que importa, digamos, básicamente es que al final les señalamos que de acuerdo a las recomendaciones internacionales, el uso de las pruebas se clasifican en los tipos A, B y C según la APA, y que este en el caso de las categorías B y C, solamente profesionales en Psicología pueden procesarlas, analizarlas, revisarlas o aplicarlas en Costa Rica y que se les adjunta la normativa que nosotros tenemos a nivel de Colegio y de legislación para para este tema.

Entonces que la recomendación final es que sea un profesional en Psicología quien haga el trabajo de aplicación o revisión o recomendación de pruebas, que esa es la forma en que nosotros como Colegio estamos recomendando que se haga, respetando la normativa que existe al respecto. Entonces también se hacen unos señalamientos acá, acerca de cuáles son los ámbitos en los que el perfil general de Psicología le da o define las competencias que profesional en Psicología laboral, en el área laboral tiene y ahí otra vez aparece todo el tema de las pruebas psicométricas, validando el papel que cumplen los profesionales de Psicología en esta materia.

La referencia, está la referencia al perfil y bueno, este en cuanto a lo que ella denomina como pruebas genéricas, lo que se hizo fue señalarle que es que no es posible referirnos a algo como pruebas genéricas, porque cada prueba de acuerdo a las clasificaciones, pues tiene una normativa y que apegándose a los manuales que las normativas señalan, es que debería de utilizarse o una prueba y ahí les indican cada cuánto tiempo tienen que repetir las pruebas. Básicamente esa es la respuesta que se elaboró entonces la idea es que ustedes la vieran para poder saber si este les parecía que la mantengamos ahí como una respuesta que podamos utilizar de forma recurrente cuando aparezcan este tipo de señalamientos.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Miriam ya habíamos dado una respuesta similar al Servicio Civil creo, o una consulta que nos habían hecho, pero estaba muy parecida creo que estaba muy muy muy parecidas.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Sí, si lo que pasa es que esa precisamente fue a Servicio Civil y esta es ahora gobierno central, entonces la idea es que vayamos en la misma dirección de lo que ya habíamos respondido, don Alejandro, ¿usted tiene alguna consulta o alguna cosa?

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

No, nada más es una observación podemos bajar un poquito esa donde dice que tiene que ser un profesional en Psicología incorporado, yo creo que hay que poner incorporado y habilitado usted puede estar incorporado y no necesariamente habilitado puede estar suspendido, pero sigue estando incorporado

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Más abajo.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Es lo único que pesqué así, en lo que pude ver

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Debidamente incorporado, sí.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Y habilitado.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

O activo sería la palabra.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Si, lo importante es eso puede, puede, no.

**Melany Venegas Chaves**

Y activo entonces.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Si es la palabra que usamos activo.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Perfecto muchas gracias don Alejandro, entonces, básicamente, es para que quede el acuerdo de que esa sería una respuesta que vamos a utilizar de manera consecutiva cuando sea necesario responderle a alguna instancia del gobierno.

**\* Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

...entonces tomar el acuerdo de que se recibe propuesta de respuesta diseñada por Fiscalía y se avala la misma o que es lo que decís que necesitas como que como que se avale para que se siga utilizando.

Se recibe esta respuesta y se avala para su utilización ante consultas similares, frente a consultas similares, ya después le agregas.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Se autoriza.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ah ok se autoriza.

**\*\**(Ver punto 2 de Fiscalía)***

**ACUERDO: JD.CPPCR-599-2024**

Se recibe propuesta de respuesta presentada por Fiscalía, sobre la temática relacionada a ante consultas de Empleo público y participación de profesionales en Psicología y se autoriza su utilización ante consultas similares.

## **2. Ruta perfil especialista.**

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Y luego el otro punto tiene que ver con el trabajo que hemos hecho de avance en el perfil de especialista ya la Comisión Ad-hoc terminó de hacer la revisión detallada del del perfil, hizo las correcciones en este punto hay solamente un elemento que queda todavía por resolver que tiene que ver con las competencias y las destrezas que se derivan de las mallas curriculares, específicamente determinando cuáles son esas habilidades particulares o destrezas particulares que afina la malla curricular. Entonces, necesitamos el aval de la Junta Directiva para que se haga la contratación de la especialista que ya hemos tenido en currículum, que además comparte que es con que es colega para que nos ayude haciendo esta revisión de las mallas curriculares en función de las destrezas y las habilidades que tendría que tener una persona especialista de acuerdo a este currículum.

**\*\* Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Y el otro punto sería que se acuerda contratar los servicios de curricularista para la revisión.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

No es para la revisión es para la definición de las destrezas, las destrezas que se derivan de las mallas curriculares las destrezas específicas, de las destrezas de las destrezas y habilidades que se derivan, que se derivan de las mallas, de las mallas de posgrados o maestrías.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

En Psicología Clínica.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

En Psicología, no en si en Psicología Clínica.

Exacto gracias, eso es.

**ACUERDO: JD.CPPCR-600-2024**

Se acuerda contratar los servicios del profesional Curriculista para la definición de destrezas y habilidades que se derivan de la mallas de postgrados en Psicología Clínica.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Si perfecto, entonces vamos por partes en relación con el primer punto... *\*(Ver punto 1 de Fiscalía)*

**3. Envío de Documento oficial del Perfil Generalista al Servicio Civil.**

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Tal vez, un asunto que adicional, pero no sé cómo prefieren hacerlo es que también es importante definir, después de que ya tengamos esa particular información que nos daría la curriculista, cuál es el siguiente paso con la aprobación del perfil especialista o sea, cuál es la ruta que sigue, traerlo a la junta para que lo vea la junta o cuál es el paso que prefieren que quedemos de una vez, listados para seguir

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, justamente, había un paso que no sé si ya se dio, que fue el de trabajar con cada uno de los posgrados en Psicología clínica, eso entiendo que ya ustedes se han venido reuniendo.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

La Comisión Ad-hoc que son precisamente las universidades que tienen los posgrados.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Exactamente, entonces ya la curriculista ayuda como cubrir la parte técnica de esos mismos currículos de los posgrados que hay en Psicología Clínica y se define el perfil, la Comisión Ad-hoc lo aprueba está de acuerdo con lo que la curriculista plantea y se trae a junta, por supuesto se trae a junta para que junta conozca el perfil del especialista, cuando se traiga a junta yo soy del criterio, que alguna que en algún momento ya había mencionado don Alejandro de que este camino de seguir llevando perfil por perfil de especialidades a una asamblea puede ser innecesario en tanto entramos al campo de las especialidades y uno supondría que quienes deberían de definir esos perfiles son los especialistas de "x o y" especialidad y que por ende el perfil podría tener una consulta pública por si alguien quisiera hacerle alguna observación, pero al final, teniendo el aval de los especialistas de la Comisión Ad-hoc

de especialistas que creó el perfil y teniendo la aprobación de la Junta Directiva debería de ser suficiente.

Si para eso, perdón, si para eso hay que llevar una moción a asamblea donde la asamblea nos diga que con respecto a la definición de perfiles de especialidades en Psicología, por qué no hemos entrado al mundo de las especialidades apenas vamos a entrar, entonces yo comprendería que cuando estábamos en el mundo de la generalidad de los licenciados, pues era quizá muy razonable que una asamblea compuesta en un 90% por licenciados dijera estamos de acuerdo, pero ahora que nos movemos al mundo de las especialidades, después vendrá la de Neuropsicología, Psicooncología, Psicogerontología y siga ahí contando hasta llegar a cien no creo que el camino estratégico sea estar llevando perfil por perfil a una asamblea para que quizás hasta personas que no están formadas en esa área "diay" voten en contra, por ejemplo de un perfil x de especialidad, entonces por ahí yo buscaría otra solución.

#### **Licda. Miriam Méndez Montero**

Si perdón, nada más para perdón, don Alejandro solamente una, un apunte con respecto a esto la Comisión me pidió a mí también que les hiciera justo esa observación, que desde el punto de vista de ellos, de ellas, porque son casi todas mujeres, que este que les parecía que el que el aval del perfil no tenía caso llevarlo para que una consulta abierta donde gente que no es especialista opine con respecto a los criterios que se están definiendo desde el punto de vista del especialista entonces, para nada más para afirmarles que esa es la misma posición de la Comisión.

#### **Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, un paréntesis yo digamos que estoy siendo un poquito democrático en ese sentido, y cuando digo consulta pública me refiero a que si aparecen ojalá otros especialistas en el área diciendo algo inteligente, sobre el perfil, pues esta junta podría considerar una observación que sea buena, antes de pasar a la publicación en la Gaceta por eso digamos que yo no vería problema en la consulta pública por ese lado, pero bueno, adelante don Alejandro.

#### **Lic. Alejandro Delgado Faith**

Lo que yo les iba a decir es que concuerdo plenamente que no es una Asamblea de generalistas la que podría estar, me atrevería a aplicar un poco la lógica que aplican las mismas universidades es decir, usted no puede impartir lecciones en posgrado si usted no tiene posgrado entonces aplicaríamos la misma lógica para eso lo que no me parece correcto es que se haga una Comisión es la Junta Directiva mediante el mecanismo que ella decida y la consulta que ella decida y consultará a quien considere oportuno puede ser la Comisión, pero puede ser si hay una asociación o si hay elaborará los perfiles y los aprobará ideal sería que esto lo delegue la asamblea en la junta ¿por qué? por el error que ustedes cometieron en su momento llevar el tema a una asamblea cuando podía haberlo resuelto la Junta Directiva, como lo ha hecho la mayoría de los Colegios. Entonces un poco para que no digan porque en este caso sí, la lógica es esta que estoy diciendo, pero que sea la junta para que la junta tenga la libertad de consultar, porque si no lo que puede llegar a suceder uno sabe que a veces las comisiones tienen un sesgo de un sector de la especialidad y hay otro que está quedando por fuera que la Junta como órgano tenga ese chance, me parece que esa es como la buena lógica. Y después, por supuesto, hacer la consulta pública un poco a ver pública entre los especialistas, porque no tiene sentido volvemos a lo

mismo este, pero ya eso es algo que, o sea, lo importantes es que la junta tenga la libertad de escoger el procedimiento.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Si, y ahí por supuesto que en su momento, si tomamos la decisión de llevar esto a una asamblea, que la asamblea apruebe que la Junta Directiva se siga encargando de todo el tema de especialidades, de perfiles de especialidades, pues ese acuerdo depositaría en la Junta Directiva, la responsabilidad o los mecanismos que desee utilizar, por ejemplo, para el de Psicología Clínica Especialista decidimos formar esta Comisión y pedirle el apoyo a Fiscalía ok pero puede ser que para otra como usted lo dice decidamos otra cosa, entonces que no quede un acuerdo amarrando a la junta, eso me queda clarísimo.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Por ahí va la idea

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Y en esa libertad de la junta, de establecer el mejor procedimiento para la construcción de estos perfiles especialistas, pues decidirán los sabios que estén aquí sentados de aquí en adelante, qué tan necesario o hasta políticamente correcto es hacer una consulta pública antes de salir con un perfil aprobado en La Gaceta me explico, o sea, o publicado en La Gaceta, mejor dicho entonces, puede ser que esta junta considera que es muy políticamente correcto contarle a la gente que va a salir antes de que lo lean La Gaceta, puede ser que venga otra junta que diga no, no, para qué contar que lo vean de una vez en La Gaceta y que ahí va o sea pero que eso quizás sea resorte de las juntas Directivas venideras, porque vuelvo y repito cuántos perfiles de especialidades va a llegar a tener este Colegio, no tenemos la más mínima idea, pero si llegan a ser un promedio de 20, 25 especialidades "diay" es un tanate, y hay que buscar el mecanismo más práctico para que no duren dos años o tres años en salir cada perfil de especialista, ese es el punto, yo creo.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Un par de comentarios nada más, tal vez podrían valorar la posibilidad de que sean especialidades por áreas, si es que eso existe, entonces ahí habrá un área y habrá su especialidades dentro de esa área y ahí se podría poque sino va a ser una locura y la otra nada más es para tranquilidad de la asamblea, no faltará quien levante la bandera, hay que tener muy claro que la Junta Directiva tomó una decisión arbitraria, es un acuerdo de Junta Directiva que siempre podrá ser revisado mediante apelación en asamblea porque el riesgo de la ley es que la junta va a hacer barbaridades no, no "diay" quien se sienta afectado pide la convocatoria de una convocatoria de asamblea y la asamblea tomará la última palabra.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Puede derogarlo correcto.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Correcto.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Eso está claro pero entonces más bien yo creo que ahora que esté listo este perfil de especialista en Psicología clínica y que lo recibamos en Junta Directiva, pues será el momento idóneo para convocar una asamblea ya sea extraordinaria y pedirle a la asamblea que apruebe este mecanismo de aquí en adelante yo creo que eso es lo que estaríamos haciendo en los próximos meses.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Perfecto yo voy a necesitar incluir solamente un asunto informativo que me acaban de recordar el asunto del envío del perfil generalista a la gente del Servicio Civil de forma oficial, que no lo hemos hecho entonces que la que se haga nada más un correo y se haga el envío oficial de ese documento al Servicio Civil para las consideraciones que sean necesarias.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok, perfecto.

**Licda. Miriam Méndez Montero**

Muchas gracias.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Bueno, y usted está dando en el clavo en una cosa, don Alejandro uno cumple con haberlo publicado en La Gaceta y se supone que todo mundo debería de estar informado, pero no está de más que lo hagamos llegar a ciertas instituciones grandes que engloban a muchos psicólogos.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Ustedes lo publican en la Gaceta para efectos de que nadie diga que no lo conoció pero la divulgación particular que ustedes quieren hacer en la página, asociaciones, universidades.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Por ejemplo universidades ya lo enviamos que fue el acuerdo que tomamos de enviar aquella nota que yo redacté del nuevo perfil y de que tomen en cuenta en sus mallas curriculares verdad y ahí se les adjuntó el perfil generalista, pero ahora que lo menciona Miriam, alguien podría decir pero enviémoslo al PANI enviémoslo a la Caja Costarricense de Seguro Social enviémoslo, o sea entonces más bien yo no sé si, si ahora que estamos tomando este acuerdo, digo yo de una vez, ya que ya que mencionaron el Servicio Civil, pues recordemos grandes instituciones Caja Costarricense de Seguro Social, el MEP, no sé o sea, el PANI.

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

El Poder Judicial.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Y entonces de una vez lo enviamos Caja Costarricense, el MEP, PANI, IAFA, obviamente el Ministerio de Salud, Poder Judicial, Poder Judicial, Ministerio de Justicia que son diferentes el Poder Judicial...

“Diay”... en memoria IMAS.

**MPsC. Luis Emilio Corrales Campos**

El IMAS tiene sus psicólogos en el área social.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

ya lo puse vea la lista, vea la lista, mandémoslo a las municipalidades a propósito de... para que me está faltando a mí el perfil de psicólogo general “diay” para que contrate uno compadre, CONAPAM, CONAPDIS.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

El ICE que tiene un.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno el ICE tiene de laboral bastantes, INS, RECOPE, le pusimos brete a Melany y a usted también usted firma.

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

Mándelo ahí a la Contraloría ahí a los patrones.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¡Ah! el patrón aquí de.

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Debería de mandarlo al mío también.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ah bueno a correos, al ICODER es como pidiéndole al niño y pongamos y otras instancias que ofrecen servicios en Psicología por si después se nos ocurre otra nada más le decimos a Melany, Melany mándele a tal que se olvidó en la lista y nos están y nos están diciendo que quieren recibir el perfil.

Ok, muy bien, bueno ¿alguien se opone a este acuerdo?

ah bueno, sí, por eso ya habíamos votado el otro?.

**Melany Venegas Chaves**

No.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

No ¿el primero sí? Bueno.

*(Votación de punto 2 de Fiscalía)*

Entonces, con respecto al acuerdo de contratar los servicios de la curricularista ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime

*(Votación de punto 3 de Fiscalía)*

Con respecto al hacer llegar el Perfil del Psicólogo General a las instancias que ofrecen los servicios de Psicología ¿alguien se opone? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-601-2024**

Se acuerda instruir a la secretaria Administrativa de Junta Directiva, para que proceda con el envío oficial del Perfil Generalista al Servicio Civil, CCSS, MEP, PANI, IAFA, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, Poder Judicial, IMAS, Municipalidades, CONAPAM, CONAPDIS, ICE, INS, RECOPE, Contraloría General de la República, Correos de Costa Rica, ICODER, y otras instancias que ofrecen servicios en Psicología, para su conocimiento.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok, eso sería por Fiscalía.

**Presidencia**

**1. Invitación a participación en panel 20 de agosto (PANI).**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

En el caso de Presidencia tengo como temas, tomar un acuerdo con respecto a una invitación que estamos recibiendo para un panel que se estará llevando un foro en el PANI el 20 de agosto y solicitan la colaboración de un experto, experta en el área de niñez, adolescencia y todo lo que es salud digital, entonces, el acuerdo que se propone es remitir la solicitud a la Comisión de Niñez y Adolescencia y Psicología Educativa, a fin de que valoren la posibilidad de colaborar en este sentido en este espacio ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-602-2024**

---

Se acuerda remitir invitación del PANI a participación en panel 20 de agosto a la Comisión de Niñez y Adolescencia y Psicología Educativa a fin de que valoren la posibilidad de colaborar en este espacio.

**2. Solicitud de audiencia a la Ministra de Educación para tratar tema de convenio MEP - CPPCR.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Como siguiente punto solicito el acuerdo de pedir audiencia a la Ministra de Educación con el objetivo de tratar el tema pendiente del Convenio MEP Colegio de Psicólogos ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-603-2024**

Se acuerda solicitar audiencia con la Ministra de Educación para tratar tema de convenio MEP - CPPCR

**3. Solicitar audiencia con el Gerente Medico de la CCSS para tratar tema de listas de espera en atención psicológica, cantidad de Psicólogos(as) Generales dispuestos en el primer nivel de atención.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Y como siguiente acuerdo o punto que solicito es también pedir una audiencia a la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social para tratar el tema de las listas de espera en atención psicológica y cantidad de psicólogos generales dispuestos en el primer nivel de atención de la Seguridad Social, entonces pregunto si ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-604-2024**

Se acuerda solicitar audiencia con el Gerente Medico de la CCSS para tratar tema de listas de espera en atención psicológica, cantidad de Psicólogos(as) Generales dispuestos en el primer nivel de atención.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Como siguiente punto para tratar el tema en cuestión, solicito que la Directora Ejecutiva interina se retire por un momento para que la junta discuta el tema que traigo.

**Se retira de la sala la señora Ivannia Coto Garro, Directora Ejecutiva a.i, al ser las 19:37 p.m.**

**4. Nombramiento del puesto de Dirección Ejecutiva en propiedad.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok como es de ustedes conocido, este Colegio ha venido trabajando con el nombramiento interino ya por dos periodos de la señora Ivannia Coto creo que ha sido un tiempo más que suficiente para que la licenciada demuestre sus cualidades, sus calidades, sus destrezas y competencias para liderar la administración de este Colegio, por lo que quisiera someter a la junta el acuerdo de que se lleve a cabo

---

el nombramiento en propiedad de la Licenciada Ivannia Coto en el puesto de Directora Ejecutiva de este Colegio.

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Ella no era por no cumplir algún requisito.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Sí, pero ya, ya está cubierto.

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Ah, bueno, no por eso...

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Exactamente cumple con todos los requisitos.

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Cumple con todos los requisitos.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Exactamente, exactamente ya Ivannia tiene todos los requisitos que requiere el puesto por lo tanto, no hay nada que le impida asumir en propiedad el puesto, puesto que es un digno también reconocimiento a sus más de 17 años de servicio en esta institución y por ende propongo que se lleve a cabo ya el nombramiento, como debe de ser no veo necesidad de realizar ningún tipo de invitación a una participación externa en tanto contamos internamente con el recurso idóneo, salvo mejor criterio de cualquiera de ustedes, entonces el acuerdo sería se realiza, usted me ayuda don Alejandro para redactarlo, para que Melany lo redacte antes de votar.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Básicamente está Junta Directiva considerando acuerda nombrar en propiedad a la Directora Ejecutiva a la señora Ivannia Coto, toda vez que ha desempeñado esa posición por más de.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Un año de interina.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

A entera satisfacción de esta Junta Directiva. Si, pero yo me parece que el tema es que ya ustedes ya la tuvieron como interina, vieron que cumple y listo.

**Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc**

Ivanna Coto Garro, yo le puse Serrano acá, Garro

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Yo lo dejaría hasta ahí.

Ok, no perfecto super bien.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien entonces pregunto ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime, pidámosle a doña Ivannia que se pase adelante.

**ACUERDO: JD.CPPCR-605-2024**

Esta Junta Directiva acuerda nombrar en propiedad como Directora Ejecutiva a la señora Ivannia Coto Garro, toda vez que ha desempeñado ese puesto por más de un año a entera satisfacción de este cuerpo directivo.

**Melany Venegas Chaves**

Listo Iva.

***Se integra a la sala la señora Ivannia Coto Garro, Directora Ejecutiva a.i, al ser las 19:42 p.m.***

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Bueno Ivannia esta Junta Directiva ha tomado de manera unánime la decisión, más que ganada por la calidad de su trabajo, tanto en los últimos meses que ha tenido a cargo la dirección de este Colegio, de manera interina, pero más aún por los 17 años de fidelidad a esta institución, como dicen popularmente desde abajo, porque usted entró en puestos de subordinación y ha venido escalando y escalando puestos y más que merecido el hecho de asumir la cabeza de esta institución administrativamente hablando entonces, pues le doy la noticia, la felicito y le damos un aplauso.

Excelente adelante.

**Lic. Alejandro Delgado Faith**

Yo no digo nada pero usted sabe las veces que le ha tocado, pues no solo le tocó en otras oportunidades también.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Claro, excelente bueno, muy bien entonces siendo así, esos serían los únicos puntos de presidencia.

Secretaría ¿tiene algún punto?

**Dra. Paola Vargas Gómez, MSc**

No tengo.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Tesorero?

**Tesorero**

**1. Gastos de representación.**

**Lic. Adrián Obando Rodríguez**

La aprobación de los gastos de representación que se ha enviado a la carpeta correspondiente con los detalles de la información.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok ustedes pudieron revisar los gastos de representación si ¿alguien tiene alguna observación al respecto? ¿alguien se opone a la aprobación de los mismos? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-606-2024**

A) Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal, para los días:

- 23 de julio cubriendo viáticos, por Firma de documentos en Oficina de Fiscalía.
- 01° de agosto cubriendo viáticos, por foro nacional sobre suicidio.
- 02 de agosto cubriendo viáticos y hospedaje, por presencia en oficina.
- 22 de agosto cubriendo viáticos y hospedaje, por Incorporaciones.
- 29 de agosto cubriendo viáticos y hospedaje, por Foro paradigmas en Psicología.

B) Aprobar gastos de representación para la señora Paola Vargas, Secretaria, para los días:

- 07 de agosto cubriendo viáticos, por Actividad de Naciones Unidas.
- 08 de agosto cubriendo viáticos, por Proyecto Musical Querido Evan Hansen.
- 22 de agosto cubriendo viáticos, por Incorporaciones.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

¿Vocal I?

**Vocal I**

**1. Solicitud de Regional Central Norte, solicitud de presupuesto.**

**Licda. Ingrid Arias Trejos**

Sí, solicitud por parte de la Comisión Regional Central Norte para que se apruebe un presupuesto de ₡500.000 para la actividad que se va a llevar a cabo el domingo 29 de septiembre en Nova Cinemas, Real Alajuela, es un cine foro de autocuidado familiar que se llama "Conectar con los tuyos también es salud mental" está programado el espacio para 50 personas agremiadas en Psicología con un acompañante.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-607-2024**

En atención la solicitud de Presupuesto para una actividad de la Regional Central Norte, este cuerpo directivo acuerda aprobar la inversión de ₡ 500.000, los cuales se tomarán de la partida presupuestaria de Comisiones Institucionales para la realización la Actividad de cine Foro de autocuidado familiar que llamado "Conectar con los tuyos también es salud mental", que se realizará el 29 de septiembre.

Se instruye a la Oficina de Capacitaciones y el Departamento Financiero, para que procedan según corresponda.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

¿Vocal II?

**Vocal II**

**1. Comisión de Psicooncología.**

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

Sí, tengo la solicitud de la Comisión de Psico Psicooncología y Paliativa de las este de incorporarse a la sociedad internacional de Psicooncología.

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Ok entonces el acuerdo que estaríamos sometiendo a discusión sería que se aprueba la incorporación del Colegio a la.

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

IPSO

**Dr. Ángel Argüello Castro, M.PsC**

Eso, la puso en inglés ahora, si me jodiste la Sociedad Internacional de Psico Oncología, asignándose como representante de la Comisión de Psicooncología y Psicología Paliativa al señor Robin Campos ok ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-608-2024**

Se aprueba la incorporación del Colegio a la IPOS (International Psychooncology Society – “Sociedad Internacional de Psicooncología”), asignándose como representante de la Comisión de Psicooncología y Psicología Paliativa al señor Rodbin Campos.

**2. Oficio MS-STSM-0260 y anexos, compartido por la Secretaria Técnica de Salud Mental, referente a informe de revisión de requisitos para inscripción Célula EIPED.**

**Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda**

El otro punto es sobre la aceptación de la Comisión EIPED en la célula de la Secretaría Técnica de Salud Mental.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok, damos por recibido dicho nombramiento de esta Comisión en este organismo o sea, damos acuse de recibido porque nos informan acerca de esta aceptación, y se instruye al Departamento de Comunicación para que informe a la membresía acerca de este hecho, de este reconocimiento ok ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? entonces se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-609-2024**

Este cuerpo directivo en atención al oficio MS-STSM-0260 compartido por la Secretaria Técnica de Salud Mental, brinda acuse de recibido al nombramiento de la Comisión EIPED como célula en este organismo dado que nos informan acerca de esta aceptación, y se instruye a la Oficina de Comunicación para que informe a la membresía acerca de este hecho.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Eso sería, ¿vocal III?

**Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc**

No, señor.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok, pasamos entonces a la Dirección Ejecutiva.

**Dirección Ejecutiva**

## **1. Autorización solicitudes Programa de beneficios.**

**Licda. Ivannia Coto Garro**

Tengo la solicitud para autorización del Programa de beneficios por el fallecimiento de la profesional 314, Clara Isabel Polini Salas, tenía 39 años de incorporación su esposo y dos hijos solicitan el beneficio se recomienda dado que cumple con todos los requisitos.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Ok ¿alguien se opone a brindar este beneficio? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-610-2024(A)**

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para asignar el Programa de beneficios, en el caso de la colegiada Clara Isabel Polini Salas, cédula de identidad número 105020059, código 314, se le asigna a José Mauricio Bolandi Polini, número de cédula 1 1359 0567, hijo de la colegiada fallecida, asignado con un 25% del beneficio, a Glorianna Bolandi Polini, número de cédula 1 1556 0437, hija de la colegiada fallecida, asignada con un 25% del beneficio y a José Luis Bolandi Ibarra, número de cédula 3 0206 0183, esposo de la colegiada fallecida, asignado con un 50% del beneficio, para un monto total de ₡3.114.582,00 (tres millones, ciento catorce mil, quinientos ochenta y dos colones con 00/100).

**Licda. Ivannia Coto Garro**

También se realizó la solicitud por el fallecimiento de Mónica Suárez Baltodano código 11104, sin embargo, a la fecha la colegiada se encontraba en estado de morosidad y según el procedimiento no se recomienda por morosidad.

**Licda. Ivannia Coto Garro**

Ok eso está en la normativa nuestra ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-610-2024(B)**

Acoger la recomendación del Equipo Financiero para NO asignar el Programa de beneficios, en el caso de la colegiada Mónica Suárez Baltodano, cédula de identidad número 2 0755 0143, código 11104, dado que la colegiada, a la fecha de su fallecimiento adeudaba ₡72.390,43 producto del no pago de colegiaturas desde el mes de febrero de 2024, siendo que según el procedimiento aprobado, son requisitos para la aplicación del beneficio, el estar activo o activa y al día con las obligaciones económicas al momento del fallecimiento.

## **2. Informativos.**

**Licda. Ivannia Coto Garro**

Los siguientes tres puntos son informativos para hacer de conocimiento que se están haciendo mantenimiento, cotizaciones, planificación, priorización y plazos de las recomendaciones brindadas por la auditoría informática.

También a nivel administrativo se está procediendo con la ejecución de las recomendaciones aprobadas por la Junta Directiva en relación al tema de consultas.

Y también al correo se les compartió dos documentos el protocolo de actuación en situaciones de acoso laboral y el contrato de facilitadores del CPPCR para cuando tengan la posibilidad de revisarlo y si es posible, en la próxima sesión podamos, que ustedes nos brinden los aportes.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Si entonces, si alguien tiene alguna observación a esos documentos que ya los recibimos en nuestros correos, pues bienvenida las observaciones, pero ojalá sean antes de la próxima reunión de Junta Directiva para más bien venir a aprobar esos documentos, ya darlos por oficiales ok.

**Se toma nota.**

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Muy bien vamos a ver no tenemos puntos en varios, ok entonces, siendo así, solicito el acuerdo para declarar en firme los acuerdos del día de hoy ¿alguien se opone a la declaración en firme de estos acuerdos? ¿alguien se abstiene? ok entonces se aprueban de manera unánime.

**ACUERDO: JD.CPPCR-611-2024**

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°15-08-2024, celebrada el 07 de agosto, 2024.

**Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC**

Con esto se estaría terminando la sesión al ser las siete de la tarde de la noche con cincuenta y dos minutos, muy bien, muchísimas gracias y buenas noches.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos del 07 de agosto del 2024.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc  
Presidente

Dra. Paola Vargas Gómez, MSc  
Secretaria de Junta Directiva